



Guía para la Gestión Pública de los Monumentos Arqueológicos de la Región Lima - Sinopsis

DANIEL CÁCEDA GUILLÉN

La Región Lima alberga en su territorio pueblos cuyas riquezas culturales y legados históricos se remontan a más de 5000 años de antigüedad.

Esta condición, anhelada seguramente por otras realidades, pocas veces ha sido considerada por nuestras autoridades como factor de cambio y desarrollo social, perdiéndose oportunidades valiosas para contribuir en revertir la exclusión, el atraso y la baja autoestima de nuestros pueblos.

Consciente de la importancia de promover el desarrollo integral de la región, el Gobierno Regional de Lima asume esta deuda social con todos los pueblos de su jurisdicción y presenta la *Guía para la Gestión Pública de los Monumentos Arqueológicos de la Región Lima*. Una propuesta innovadora, validada por el Ministerio del Cultura al ser trabajada con el equipo técnico de su Dirección General de Fiscalización y Control, que pretende brindar a las autoridades de las 128 municipales locales de la región, tres modelos de gestión para transformar el monumento arqueológico en fuente de desarrollo social que dinamice la economía de los pueblos y fortalezca la identidad local y regional. A la vez se les provee de los conceptos básicos y el marco legal existente para la protección y promoción de inversiones en los monumentos arqueológicos.

Con esta propuesta el Gobierno Regional de Lima

asume, frente a otros gobiernos, el liderazgo del cuidado y protección del monumento arqueológico a nivel nacional. Una iniciativa que está encaminada a considerarlo como el centro de la historia y la memoria social. Un eje que nos permita rescatar las lecciones del pasado para convertirlas en estrategias de planificación a futuro; un eje capaz de dar respuesta a las interrogantes del presente y planificar con éxito los desafíos del mañana.

La guía fue trabajada con asesoramiento de la Dirección General de Fiscalización y Control del Ministerio de Cultura y cuenta con su respaldo, además su publicación ha sido financiada por el banco SCOTIABANK.

En los próximos meses se realizarán talleres en cada provincia para capacitar a los alcaldes y funcionarios, en la aplicación de la guía. Se iniciará con la provincia de Huaral.

La *Guía para la Gestión Pública de los Monumentos Arqueológicos de la Región Lima* puede se obtenida en línea en la dirección Web:

<http://www.regionlima.gob.pe/>

<http://www.regionlima.gob.pe/guiagestionarqueologia.pdf>

Lic. Daniel Cáceda Guillén
Arqueólogo de DIRCETUR

MODELO A (Fase 1)	DELIMITACIÓN Y REGISTRO DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS. Es una protección inicial para evitar su destrucción por avances urbanos o agropecuarios.
MODELO B (Fase 2)	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA. Son acciones de corto tiempo que permitirán en base a excavaciones restringidas y análisis de materiales arqueológicos, obtener información que genere mayor conocimiento sobre el pasado de los monumentos. Se genera valor a través del conocimiento.
MODELO C (Fase 3)	PROYECTOS DE PUESTA EN VALOR. Son proyectos en donde se generan acciones articuladas de excavación, estudios de gabinete y conservación de la arquitectura, en un espectro de tiempo mucho más amplio que en Modelo B. Los monumentos tienen un mayor rol socio-económico para las poblaciones cercanas.